

EL CONTEXTO DE NEGOCIACION EN LOS CONFLICTOS MINEROS

Walter Valdez Muñoz*

Una de las mayores preocupaciones de las empresas y el propio Estado es como solucionar los conflictos socio ambientales entre el sector minero y las poblaciones locales que podrían ser afectadas en su derecho a un ambiente sano, conflictos que imposibilitan el desarrollo de importantes proyectos. Para este año los empresarios llaman la atención en el sentido que importantes inversiones en el sector minero se encuentran en duda y algunos proyectos han sido postergados por la incertidumbre en los espacios donde se pretenden desarrollar los proyectos, una incertidumbre que no se refleja en el marco jurídico si no que lo trasciende y tiene que ver con aspectos sociales, ambientales y culturales de las poblaciones donde se ubican los yacimientos mineros.

Las dificultades son mayores cuando se mira hacia atrás y se tienen precedentes negativos en el desempeño empresarial respecto al medio ambiente, desempeño empresarial no solo del sector privado si no también del propio Estado durante la época en que actuaba como empresario y a la par como regulador de esas conductas empresariales. Pero los daños ambientales no fueron avizorados en ese momento, sin embargo en la actualidad esos pasivos ambientales hacen mucho mas difíciles las condiciones de vida de los pobladores locales, limitan las posibilidades de desarrollo de los pueblos y en algunos casos nos han privado a todos del disfrute de determinados ecosistemas y se han producido perdidas de especies de flora y de fauna. Esto ha producido una estigmatización de la minería como actividad destructora del medio ambiente. El caso de “Tía Maria” es uno de ellos pues desde comienzos de los sesentas Southern ya tenía problemas de contaminación en el Valle de El Tambo¹ y que hoy le pasan la factura.

Sin embargo nadie puede negar los adelantos tecnológicos actuales en el desarrollo minero que permiten disminuir impactos ambientales negativos, instrumentos de gestión como los estudios de impacto ambiental que hacen previsibles los impactos y la remediación de los mismos, el proceso de fortalecimiento institucional de los distintos niveles de gobierno (central, regional y local) para velar por un mejor cumplimiento de las obligaciones empresariales en materia ambiental, los esfuerzos de las propias empresas mediante la adopción de certificaciones voluntarias (ISO 14000) y por supuesto un proceso participativo de las poblaciones locales que permitan entender las

* Abogado por la PUC.

Miembro de la Comisión de Derecho Ambiental
de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza.
Socio del Estudio Foy & Valdez – Consorcio en Derecho Ambiental.
www.fyv-derechoambiental.com
wvaldez@estudiovaldezmunoz.com

¹ Ver Ley No 16583

ventajas y desventajas del proyecto minero a desarrollarse en la zona de influencia. Para estos efectos tanto la Oficina de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Energía y Minas han creado mecanismos institucionales que permitan canalizar esa participación ciudadana, sin embargo a la fecha aun los resultados no son satisfactorios.

Consideramos que para tener éxito en estos procesos de negociación es fundamental crear de inicio un clima de confianza para futuros encuentros entre los actores involucrados. La agenda y el resultado de dichos encuentros debieran ser establecidas conjuntamente por los actores participantes. Si se produce un aislamiento de las organizaciones sociales difícilmente tendrá éxito el proceso, por lo tanto hay que crear convicción en los actores que su participación en la mesa de negociación será en igualdad de condiciones que las de los otros actores participantes y que sus reclamaciones serán consideradas y tratadas de la misma manera y al mismo nivel de toma de decisiones.

Para ello es necesario asegurar la existencia de canales de comunicación y de intercambio de información entre los actores, incluidos los decisores políticos involucrados en los conflictos socio ambientales en cuestión. Cada una de las partes debe presentar una agenda de preocupaciones de manera clara y expresa a fin que los otros actores involucrados tomen en cuenta las reclamaciones de los diversos grupos sociales con la seriedad del caso. Las opiniones deben ser expresadas de manera clara y precisa a fin de evitar malentendidos y tergiversaciones.

Se deben crear mecanismos para el desarrollo de confianza, predictabilidad y confiabilidad entre los actores involucrados. Estos mecanismos debieran ser desarrollados por terceros neutrales a ser comprendidos con el acuerdo de consenso de los actores involucrados en los conflictos ambientales. Aquí la Defensoría del Pueblo podría jugar un rol importante.

Las poblaciones deben participar manifestando su posición como actores involucrados en los procesos de negociación con todos los derechos y obligaciones que tal posición implica. Esto significa que deberían desarrollar procesos internos a fin de diseminar, compartir y entender la información relacionada con el conflicto socio ambiental, a fin que todos los representados puedan entender exactamente cual es el estado de la cuestión y al hacerlo sean capaces de tomar decisiones eficientes y efectivas como grupo organizado. La inclusión de alternativas de solución es esencial, sin embargo siempre deberán de cuidar que sus alternativas sean realistas.

Las empresas deben hacer el esfuerzo necesario para entender a las poblaciones en sus diferentes dimensiones: culturales, ambientales, económicas y sociales.

El estado debe hacer el máximo esfuerzo para mostrarse como un facilitador del desarrollo social y no como un permanente contrincante de la sociedad.